

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 88567 Acta 30

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ANA CECILIA RODRÍGUEZ SALAZAR vs ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

11/08/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105029201700672-01
RADICADO INTERNO:	88567
RECURRENTE:	ANA CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13-08-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 132 la providencia proferida el 11-08-2021 $_{\rm h}$

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11-08-2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 20-08-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA____